

FORMATO		
ACTA DE SUSPENSIÓN		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE		INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE	PREDIOS	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA N/A
ACTA No	11	SUSPENSIÓN AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☒ DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA ☐

1. ANTECEDENTES

CONTRATO No	IDU-524-2022
LICITACIÓN PÚBLICA	☐
SELECCIÓN ABREVIADA	☐
CONTRATACIÓN DIRECTA	☐
CONCURSO DE MÉRITOS	☒
IDU-CMA-SGDU-065-2021	

OBJETO DEL CONTRATO

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS - PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 2"

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	BOGOTA
CONTRATO DE OBRA ASOCIADO	IDU-522-2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	8 DE AGOSTO DE 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 569.509.549,00
CONTRATISTA	CONSORCIO GYA 035
INTERVENTOR	VELNEC S.A. NIT 800,028,455-1
SUPERVISOR	OSCAR RAMIREZ MARIN

2. PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

PRÓRROGAS	No. 1	DE FECHA 5/04/2023	PLAZO 2 MESES
TOTAL PLAZO DE PRORROGAS			
ADICIONES:			
ADICIONES: No. 1	DE FECHA 5/04/2023	VALOR \$ 139.410.677,00	
TOTAL ADICIONES		VALOR \$ 139.410.677,00	
RECONOCIMIENTOS QUE NO IMPLICAN MODIFICACIONES : (En caso de aplicar)			
MAYORES CANTIDADES	No. N/A	DE FECHA N/A	VALOR N/A
MAYORES AJUSTES	No. N/A	DE FECHA N/A	VALOR N/A
MAYOR PERMANENCIA	No. N/A	DE FECHA N/A	VALOR N/A
TOTAL RECONOCIMIENTO			VALOR N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 708.920.226,00		

FORMATO		
ACTA DE SUSPENSIÓN		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE		INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE	PREDIOS	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA N/A
ACTA No	11	SUSPENSIÓN AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☒ DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

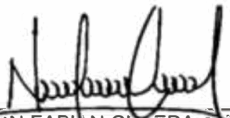
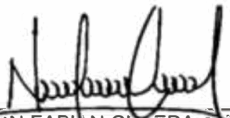
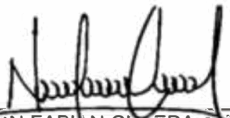
3. SUSENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

SUSENSIONES ANTERIORES:			
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	N/A	DE FECHA	N/A
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	N/A	DE FECHA	N/A
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIÓN		No. DIAS	N/A
SUSPENSIÓN ACTUAL:			
ACTA DE SUSPENSIÓN	No. 11	DE FECHA	5/06/2023
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No. N/A	DE FECHA	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	20	DE	6
	(Día)		(Mes)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	22	DE	6
	(Día)		(Mes)

Las partes representadas por:		(Escriba el nombre completo del representante legal del contratista)
representante legal del contratista;	JUAN CARLOS HERNANDEZ SANDOVAL	
representante legal de la interventoría; y	OSCAR RAMIREZ MARIN	
(Escriba el nombre completo del Supervisor (a) del contrato, delegado por el IDU)		
Supervisor(a) IDU de contrato de interventoría, acuerdan	SUSPENDER el	contrato de conformidad con el oficio
de la interventoría con número de Radicado IDU.	20235260897202	5 de JUNIO de 2023
	(Indicar el número de radicado IDU)	(Día) (Mes) (Año)

4. CAUSAS

<p>Teniendo en cuenta que se ha venido realizando las actividades de demolición, limpieza y cerramiento de los predios que hacen parte del objeto del contrato y los cuales han sido entregados al contratista, la interventoría del contrato IDU-522-2022 informa que a la fecha la entidad se encuentra evaluando las prioridades en la demolición de los predios correspondientes al proyecto Cable Aéreo San Cristóbal que se requieren intervenir, esto con el fin de atender a la necesidad de los proyectos prediales y en aras de resolver las diversas necesidades en los diferentes sectores de la ciudad, de conformidad con lo anterior las partes de común acuerdo consideran necesario la suspensión del Contrato IDU-522-2022 y por consiguiente el Contrato de Interventoría IDU-524-2022 de un término de quince (15) días a partir del 5 de junio de 2022, a fin de que la entidad evalúe y determine los predios a intervenir y las acciones a realizar en el marco del contrato, teniendo como fecha de reinicio el 20 de junio de 2023, y nueva fecha de terminación el 22 de junio de 2023,</p> <p>Esta suspensión del contrato no ocasionará reconocimiento económico al Contratista de Obra.</p>
--

FORMATO			idu				
ACTA DE SUSPENSIÓN							
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN					
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2					
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE <u>INFRAESTRUCTURA</u>							
DIRECCIÓN TÉCNICA DE <u>PREDIOS</u>		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA <u>N/A</u>					
ACTA No <u>11</u>	☒ SUSPENSIÓN ☐ AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	DE CONTRATO DE <u>INTERVENTORÍA</u>					
<p>El plazo de la suspensión no se cuenta para calcular la vigencia del contrato ni para establecer el plazo de ejecución de éste. En caso de solucionarse con anterioridad a la fecha prevista de reiniciación, los hechos que originan la presente suspensión, las partes se comprometen a reiniciar los contratos de manera inmediata.</p> <p>La solicitud de suspensión del contrato de obra 522 de 2022 y contrato de interventoría 524 de 2022, sera (15) días a partir del 5 de junio de 2022, teniendo como fecha de reinicio el día 20 de junio de 2023 o antes si las razones que ocasionan la suspensión son superadas</p>							
<p>El Interventor se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio y de acuerdo con las funciones establecidas en el contrato y/o en el Manual de Interventoría</p> <p>Con el fin de garantizar la cobertura en cada uno de los amparos, el Interventor se compromete a actualizar las polizas del contrato, en los términos descritos en el mismo y/o en el Manual de Interventoría</p> <p>Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los</p> <p><u>CINCO</u> <u>(5)</u> días del mes de <u>JUNIO</u> de <u>2023</u></p> <p>(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)</p> <table><tr><td> (Firma) (Nombre) JUAN CARLOS HERNANDEZ SANDOVAL Representante Legal del interventor VELNEC S.A.</td><td> (Firma) (Nombre) NELSON FABIAN CEPEDA ALVAREZ Profesional de apoyo a la Supervisión del IDU Instituto de Desarrollo Urbano</td></tr><tr><td> (Firma) (Nombre) OSCAR RAMIREZ MARIN Director Técnico de Predios DTDP-IDU Instituto de Desarrollo Urbano</td><td> (Firma) (Nombre) JOSE FELIX GOMEZ PANTOJA Subdirector General de DESARROLLO URBANO Instituto de Desarrollo Urbano</td></tr></table> <p>Revisó: Alejandra Neissa </p> <p>Esta acta debe ser firmada por el(la) subdirector(a) General, en caso de ser el ordenador de gasto y de pago. Ver las Resoluciones IDU de delegación de funciones.</p>				 (Firma) (Nombre) JUAN CARLOS HERNANDEZ SANDOVAL Representante Legal del interventor VELNEC S.A.	 (Firma) (Nombre) NELSON FABIAN CEPEDA ALVAREZ Profesional de apoyo a la Supervisión del IDU Instituto de Desarrollo Urbano	 (Firma) (Nombre) OSCAR RAMIREZ MARIN Director Técnico de Predios DTDP-IDU Instituto de Desarrollo Urbano	 (Firma) (Nombre) JOSE FELIX GOMEZ PANTOJA Subdirector General de DESARROLLO URBANO Instituto de Desarrollo Urbano
 (Firma) (Nombre) JUAN CARLOS HERNANDEZ SANDOVAL Representante Legal del interventor VELNEC S.A.	 (Firma) (Nombre) NELSON FABIAN CEPEDA ALVAREZ Profesional de apoyo a la Supervisión del IDU Instituto de Desarrollo Urbano						
 (Firma) (Nombre) OSCAR RAMIREZ MARIN Director Técnico de Predios DTDP-IDU Instituto de Desarrollo Urbano	 (Firma) (Nombre) JOSE FELIX GOMEZ PANTOJA Subdirector General de DESARROLLO URBANO Instituto de Desarrollo Urbano						